



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

DECRETO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 21 de mayo de 2021

Estando al procedimiento establecido en la Resolución Administrativa 065-2020-P/TC - Reglamento del Sistema de Supervisión y Cumplimiento de sentencias del Tribunal Constitucional -, el Pleno del Tribunal Constitucional, con fecha 20 de mayo de 2021, estableció programar para el día 02 de junio del 2021, audiencia pública de supervisión y seguimiento de la sentencia de fecha 14 de marzo del 2017 y del auto 1 de fecha 17 de diciembre del 2020, emitidos en el Expediente 00853-2015-PA/TC. Por lo que, **se dispone:**

- CONVOCAR a audiencia pública remota de supervisión de cumplimiento de la sentencia y auto 1 emitidos en el Expediente 00853-2015-PA/TC, para el día dos (2) de junio de 2021, 11:30 a.m., mediante la plataforma Zoom.
- CITAR a la audiencia pública al señor Ministro de Educación, don Ricardo David Cuenca Pareja.
- CITAR a la audiencia pública al Procurador Público del Poder Legislativo, señor Manuel Eduardo Peña Tavera.
- INVITAR a las demandantes Marleni Cieza Fernández y Elita Cieza Fernández.

S.


LEDESMA NÁRVÁEZ
PRESIDENTA


Flavio Reátegui Apaza
Secretario Relator